

OFICINA DE PATRIMONIO CULTURAL

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: GP/OPC

CUA: 2492

1. SUBORDINACIÓN

La Oficina de Patrimonio Cultural está subordinada al Gabinete de Presidencia.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Organizar y administrar el Museo de la Electricidad rescatando y conservando edificios, equipos, vehículos eléctricos, instrumentos, objetos, piezas, documentos y testimonios en general de la vida Institucional, con el fin de preservar el Patrimonio Cultural e Industrial de la ANDE.
- 2.2.** Elaborar, coordinar y ejecutar planes y programas de preservación, restauración, recuperación, valorización y promoción con fines turísticos del Patrimonio Cultural e Industrial de la ANDE.
- 2.3.** Promover el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas inherentes a patrimonio cultural e industrial, con Organismos Nacionales e Internacionales.
- 2.4.** Articular acciones con Instituciones Educativas y público en general a fin de organizar visitar guiadas al Museo de la Electricidad.
- 2.5.** Realizar y fomentar actividades tendientes a crear conciencia sobre el valor de los bienes culturales.
- 2.6.** Impulsar la creación del Centro de Documentación Histórica de la energía eléctrica del País.